



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/030/2019

Folio: 00061419

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de febrero 2019

C.

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 28 de enero del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00061419 por el cual solicita de este Instituto:

“Monto del Presupuesto para el proceso electoral 2018-2019 para la elección de diputados locales

Monto del presupuesto para precampañas y campañas electorales para el proceso electoral 2018-2019

Monto del presupuesto para consejos distritales y municipales

Ingresos netos de Consejeros Distritales y municipales”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/078/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0183/2019 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“...envío anexo al presente la información solicitada:

“Monto del Presupuesto para el proceso electoral 2018-2019 para la elección de diputados locales

Monto del presupuesto para precampañas y campañas electorales para el proceso electoral 2018-2019

Monto del presupuesto para consejos distritales y municipales

Ingresos netos de Consejeros Distritales y municipales”

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la Directora de Administración, se advierte que, se da respuesta a los cuestionamientos realizados en su solicitud de información.

No obstante, lo anterior, del examen de su petición se advierte que, por lo que corresponde a "*Monto del presupuesto para precampañas y campañas electorales para el proceso electoral 2018-2019*" no es posible proporcionarle información por lo siguiente: nuestra Ley Electoral no establece como una prerrogativa los gastos de precampaña, motivo por el cual no se aprueba presupuesto para los partidos políticos. Ahora bien, por lo que corresponde al presupuesto de campañas, el Consejo General de este Instituto no ha aprobado hasta esta fecha dicho acuerdo, por lo que es material y jurídicamente imposible remitírselo.

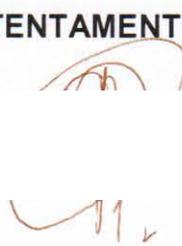
El 31 de agosto del 2018, mediante Acuerdo IETAM/CG-68/2018 (consultable en la página web del IETAM), se emitió un acuerdo en donde se aprobó el calendario electoral para el proceso electoral 2018-2019; en éste se establece como fecha para determinar el financiamiento público de los partidos políticos y candidatos independientes para actividades tendientes a la promoción del voto (campañas) del 01 al 14 de abril del presente año, por lo que será hasta esa fecha que se podrá contar con la información solicitada.

En ese contexto, no es de considerarse por esta Unidad de Transparencia la inexistencia de la información, toda vez que, la fecha para emitir el Acuerdo de tope de gastos de campaña para el proceso electoral ordinario 2018-2019 no se ha cumplido, por lo tanto, se está solicitando información futura que aún no existe en los archivos de este Instituto, por lo que no es de considerarse que exista alguna inexistencia de la información.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante. No obstante, a lo anterior se le recomienda visitar la página web de este Instituto en donde se está actualizando constantemente las actividades de mayor relevancia del proceso electoral 2018-2019.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM